



# Municipalidad Distrital El Arenal



PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA  
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 282-2023-MUDIAR.S.G El Arenal, 28 de diciembre de 2023

### VISTO:

El **INFORME N° 166-2023-S.GMUDIAR** de fecha 27 de diciembre de 2023, solicita reembolso para pagos en efectivo hasta la suma de S/.652.09 y;

### REFERENCIA:

1. CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 000751
2. MEMORANDUM N° 1928-2023-MUDIAR.A
3. INFORME N° 0166-2023-S.G/MUDIAR.
4. PROVEIDO DEL SEÑOR ALCALDE

### CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, recayendo la función ejecutiva en la Alcaldía, siendo el alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad.

Que, mediante El **INFORME N° 166-2023-S.GMUDIAR** de fecha 27 de diciembre de 2023, solicita reembolso para pagos en efectivo hasta la suma de S/.652.09 y;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con los artículos 20° numeral 6); 39. 43 de lo Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el REEMBOLSO hasta por la suma de S/.652.09 soles (Seiscientos cincuenta y dos con 09 soles). ABONESE a favor de la Señora GENARA SILVA PARDO.

**ARTICULO SEGUNDO.- DERIVAR** el presente Expediente a las ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, ASÍ COMO TESORERÍA para que procedan conforme a sus atribuciones administrativas.

### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL  
Jhordan Jesús Fernández López  
ALCALDE